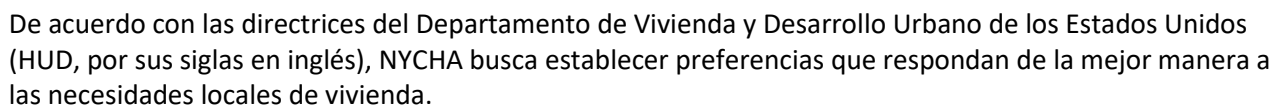


Cambios en el Plan de Selección y Asignación de Inquilinos (TSAP)

El Plan de selección y asignación de inquilinos (TSAP, por sus siglas en inglés) de NYCHA está en vigor desde 1996 y garantiza que NYCHA siga un proceso justo y neutral en la selección de solicitantes y traslados de inquilinos para cubrir las vacantes en los apartamentos de vivienda pública de NYCHA. El plan se revisa y ajusta periódicamente para adaptarlo a los cambios legislativos y normativos y a las necesidades y prioridades en evolución de NYCHA y de la población de la ciudad.

Rotación actual de TSAP



Varios factores clave influyeron en estos cambios propuestos:

1. **Simplificar el sistema de selección** – Reconocer la necesidad de simplificar el sistema general de selección.
2. **Dar prioridad a los traslados por VAWA** – Garantizar que los traslados al amparo de la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA) y categorías afines reciban una prioridad equivalente a la de otras solicitudes urgentes.
3. **Dar prioridad a las adaptaciones razonables** – Comprometerse de lleno con los inquilinos con discapacidades o necesidades especiales, otorgando prioridad a las adaptaciones razonables.
4. **Reconocer a los solicitantes referidos por la ciudad** – Seguir atendiendo las necesidades de los solicitantes referidos por agencias municipales, como el Departamento de Servicios para Personas sin Hogar (DHS), para garantizar su asignación oportuna.
5. **Resolver las largas esperas de los solicitantes de prioridad estándar** - Reconocer y trabajar para mitigar los prolongados retrasos que enfrentan quienes están en categorías de prioridad estándar.
6. **Gestionar la disponibilidad limitada de apartamentos en todos los grupos de referidos** - Buscar un proceso de asignación justo y eficiente que tenga en cuenta las necesidades y los tiempos de espera de todos los grupos de solicitantes y traslados dentro de las limitaciones del inventario de viviendas disponibles de NYCHA.
7. **Dar prioridad a los traslados** - Reconocer las necesidades operativas para priorizar los esfuerzos de traslado, como los requeridos para la Modernización Integral y para Fulton/Elliott-Chelsea.

Propuesta para modificar TSAP

Esta propuesta consta de tres componentes clave destinados a mejorar la eficiencia, capacidad de respuesta y equidad en el proceso de selección y asignación de inquilinos:

- I. **Optimizar el ciclo rotativo de solicitantes y traslados** – Ajustar el proceso de selección actual para atender mejor las necesidades de los grupos de alta prioridad, manteniendo el cumplimiento de las leyes de vivienda justa y las regulaciones de HUD.
- II. **Mejorar las opciones de selección por distrito y por residencial** – Afinar las opciones de solicitantes e inquilinos para mejorar la eficiencia de las listas de espera y, al mismo tiempo, ofrecer a los residentes una mayor flexibilidad a la hora de elegir dónde quieren vivir.
- III. **Simplificar y modernizar las categorías de prioridad** – Consolidar, renombrar y ajustar de otro modo las prioridades para reflejar las necesidades actuales de vivienda, facilitar la administración y hacer que TSAP resulte más comprensible.

Estas modificaciones pretenden equilibrar las necesidades urgentes de vivienda con mejoras operativas, fomentando con ello un sistema más eficaz y equitativo para todos los solicitantes e inquilinos.

I. Optimizar el ciclo rotativo de solicitantes y traslados

Para atender mejor tanto a inquilinos como a solicitantes, y reconociendo al mismo tiempo las limitaciones en la rotación y el inventario de apartamentos, NYCHA propone un ciclo de selección alternativo. Este modelo revisado busca corregir las deficiencias del actual plan de selección, equilibrando a la vez las necesidades de varios grupos de traslados y solicitantes de alta prioridad.

El proceso de selección propuesto también respalda las iniciativas más amplias de la ciudad en materia de vivienda, en particular, su compromiso de dar vivienda a familias sin techo. Al afinar el proceso de selección, buscamos equilibrar estas asignaciones con otras necesidades urgentes de vivienda. Más allá de los casos de emergencia y de los referidos por la ciudad, NYCHA también reconoce la importancia de atender los traslados no urgentes de inquilinos. Muchos residentes requieren traslados por razones que, aunque no ponen en peligro su vida, afectan significativamente su bienestar y estabilidad. El nuevo modelo de selección pretende garantizar

que estos casos no se pasen completamente por alto en favor de los grupos de mayor prioridad.

Por último, los cambios propuestos abordan los retos que desde hace tiempo enfrentan los solicitantes de casos no urgentes. Muchas de estas personas pasan años esperando una vivienda, a menudo afectadas por el flujo constante de referidos por la ciudad. Al reformar el proceso de selección, NYCHA busca crear un sistema más justo y transparente que equilibre las necesidades de todos los solicitantes e inquilinos y, al mismo tiempo, haga un uso más eficiente del limitado inventario de viviendas de NYCHA.

Enfoque recomendado:

NYCHA propone cambiar el actual TSAP de un sistema de cuatro niveles a uno de tres niveles. Los niveles 1 y 2 se asignan a los traslados de inquilinos. El tercer nivel abarca todas las demás selecciones de traslados y solicitantes. Este nivel se dividirá en **siete grupos rotativos**, y a ciertas categorías se les dará más oportunidades de selección para reflejar su prioridad. El modelo de rotación revisado garantiza un proceso de selección más equilibrado y eficaz, además de atender las necesidades de diversas categorías de prioridad de vivienda.

- **Traslados de emergencia:** La categoría de traslado de emergencia recibirá dos oportunidades de selección dentro de la rotación para reflejar las necesidades urgentes. Este grupo incluye a los inquilinos que solicitan traslados por ser víctimas de VAWA, así como a las víctimas y testigos intimidados, que corren un riesgo similar. Estos traslados se clasificarán ahora como T0, pero seguirán siendo autónomos dentro de su propio grupo. Seguirán teniendo únicamente una opción a nivel de distrito o de ciudad, con exclusiones por código postal.
- **Adaptaciones razonables:** Del mismo modo, la categoría de adaptaciones razonables recibirá dos oportunidades de selección en la rotación. Los inquilinos de este grupo actualmente tienen la opción de esperar en una lista específica de un residencial o en una lista a nivel de distrito. NYCHA propone ampliar sus opciones para incluir selecciones a nivel de ciudad o de varios distritos para mayor flexibilidad. Estos traslados mantendrán su designación T0 mientras permanecen en una categoría distinta.
- **Solicitantes referidos por la ciudad:** A los solicitantes referidos por la ciudad [incluyendo los referidos por DHS, ACS, HPD, HHC (NYC Health + Hospitals), y HASA (Administración de Servicios para VIH/SIDA)] se les asignarán dos grupos de selección dentro de la rotación. **Un grupo atenderá a los solicitantes N0 (por necesidad) referidos por la ciudad, mientras que el segundo grupo atenderá a los solicitantes W0 (por familia trabajadora) referidos por la ciudad.** Históricamente, DHS ha representado aproximadamente el 80% del total de asignaciones referidas por la ciudad.
- **Solicitantes generales y traslados:** Todos los solicitantes y traslados restantes se incluirán en un único grupo de selección, alternando entre solicitantes y traslados en cada ciclo posterior.
 - La parte solicitante de este grupo incluirá a aquellos con prioridades por necesidad (N1, N4, N8, N9) y prioridades por familia trabajadora (W1, W2, W3, W9). Cuando se haga la selección de solicitantes, se alternará entre las categorías por necesidad y por familia trabajadora.
 - La sección de traslados consolidará todos los traslados restantes (actualmente T1–T4) bajo una única designación T1, y las selecciones se harán por orden de fecha cuando se llegue a la parte del grupo correspondiente a traslados.

Es importante señalar que, aunque los traslados se agrupan bajo la nueva prioridad unificada T1, no necesariamente estarán compitiendo por los mismos apartamentos. Por ejemplo, los traslados por hacinamiento requerirán apartamentos más grandes, mientras que los traslados por infrautilización necesitarán apartamentos más pequeños. Si un solicitante no está disponible cuando llegue su turno, se seleccionará un traslado en su lugar, y viceversa, lo que garantiza un proceso de selección continuo y eficaz.

Beneficios del enfoque recomendado

- La prioridad T0-A, relacionada con el pésimo estado y problemas graves para la salud y seguridad, seguirá siendo el primer nivel. T0-A incluye a los residentes que deben ser trasladados debido a reparaciones de emergencia necesarias en su residencial.
- Los traslados por adaptaciones razonables seguirán siendo de alta prioridad, equilibrando al mismo tiempo la importancia de los traslados de emergencia relacionados con VAWA y con Testigos/Víctimas Intimidados debido a la necesidad crítica de estos casos.
- Los referidos de la ciudad siguen teniendo una gran presencia en esta rotación. Todos los organismos municipales tendrán también acceso a la prioridad W0.

Rotación de TSAP propuesta

Tier 1

T0-A: Uninhabitable

T0-B: Relocated tenant returning to original apartment (Upgraded for Tenant Right to Return)

Tier 2

T0-C: Relocating back to original development (applied only to relocations where tenants return to their development, but not their original apartment)

T0-D: Relocating for development renovation or special program

Tier 3

(Selections made on a rotating cycle)

T0-ET: Emergency Transfers

Includes:

T0-VD = Victim of Domestic Violence

T0-VS = Victim of Sexual Assault

T0-WV = Victim of Dating Violence

T0-VX = Stalking Victim

T0-WW = Intimidated Witnesses

T0-WV = Intimidated Victim

N0: City Agency-Referral Need-Based Applicants

NYCHA receives referrals from DHS, ACS, HPD, JHC, and HASA

T0-RA: Reasonable Accommodation Transfers

Includes:

T0-G = needs health/medical care with specific provider and travel time >60 min.

T0-H = need extra bedroom to accommodate no household member can provide

T0-I = need extra bedroom to accommodate medical/mental condition

T0-J = disabled in non-elevator building; wants apartment in elevator building on any floor

T0-K = disabled and wants apartment on 1st or 2nd floor only

T0-M = all other reasons for an accommodation

T0-ET: Emergency Transfers

Includes:

T0-VD = Victim of Domestic Violence

T0-VS = Victim of Sexual Assault

T0-WV = Victim of Dating Violence

T0-VX = Stalking Victim

T0-WW = Intimidated Witnesses

T0-WV = Intimidated Victim

T0-RA: Reasonable Accommodation Transfers

Includes:

T0-G = needs health/medical care with specific provider and travel time >60 min.

T0-H = need extra bedroom to accommodate no household member can provide

T0-I = need extra bedroom to accommodate medical/mental condition

T0-J = disabled in non-elevator building; wants apartment in elevator building on any floor

T0-K = disabled and wants apartment on 1st or 2nd floor only

T0-M = all other reasons for an accommodation

W0: City Agency-Referral Working-Family Applicants

NYCHA receives referrals from DHS, ACS, HPD, JHC, and HASA

All Other Applicants and Transfers*
See details below

*"All Other Applicants and Transfers" includes the following: All other Need-Based Applicants (N1, N4, N8, N9), all Working-Family Applicants (W1, W2, W3, W9), and all remaining transfers (currently T1-T4, mostly "rightsizing") consolidated under a unified T1 designation. Applicant and Transfer selections will alternate within this category and selections will be made in date order when the transfer group is reached.

II. Mejorar las opciones de selección por distrito y por residencial

Modificación del Ciclo de Selección para Apartamentos Accesibles

Actualmente, existe un ciclo de selección independiente para apartamentos totalmente accesibles (504). Este ciclo de selección permanecería prácticamente sin cambios. En la actualidad, los apartamentos accesibles se asignan en el siguiente orden: 1) traslados internos, 2) traslados entre residenciales, y 3) solicitantes. Dentro de las categorías de traslado, se hace la selección por prioridad y luego por orden de fecha; en el caso de los solicitantes, es sólo por orden de fecha. Como NYCHA clasifica cualquier solicitud de traslado que necesite un apartamento 504 dentro de la prioridad T0-L, no es necesario subdividir este grupo por prioridad. NYCHA simplificaría entonces el ciclo de selección, manteniendo el mismo orden de los tres grupos y haciendo la selección por orden de fecha dentro de esos grupos.

Otras políticas de selección

También se tomaron en consideración otros factores fundamentales para el ciclo de selección. A continuación, se presentan las consideraciones políticas propuestas con relación a estos criterios de selección.

- El ciclo de selección, tal como está definido actualmente, rota dentro de cada residencial por separado, según el número de habitaciones y el tipo de apartamento. Esto se mantendría igual.
- Mantener el criterio de selección donde la prioridad prevalece dentro de cada categoría o grupo y, en segundo lugar, se considera el orden de fecha dentro de cada nivel de prioridad, tal como se practica actualmente.
- Eliminar la preferencia actual de prioridad para traslados internos por encima de traslados entre residenciales para todos los traslados, excepto para las prioridades T0. Mantener la preferencia por los traslados internos en todos los casos con prioridad T0. Esto incluiría casos por pésimo estado, traslados y adaptaciones razonables. Los traslados de emergencia T0 deben seguir siendo traslados entre proyectos, ya que el tema de seguridad requiere un traslado a un nuevo residencial, y una lista de espera distrital o municipal para este grupo ofrece un abanico más amplio de opciones. Todos los demás traslados se seleccionarían únicamente en función de la fecha de aprobación dentro de su propio grupo, ya que todos serán designados como T1, lo cual se explicará más adelante.
- Si no hay referidos disponibles dentro de un grupo cuando le corresponde su turno en la rotación, ese grupo será omitido, tal como se hace en la práctica actual. Dentro del grupo estándar de solicitantes/traslados, si no hay un solicitante disponible al momento de la selección, se seleccionará entonces un traslado estándar. También aplicaría el caso inverso. Del mismo modo, si no hay solicitantes estándar por necesidad, se elegirá a un solicitante por familia trabajadora, y lo mismo ocurriría a la inversa.
- Una vez seleccionado un apartamento para un grupo, si no se acepta o si no hay ninguna respuesta a la convocatoria, el apartamento permanecerá bloqueado para su selección dentro de ese grupo, a menos que no queden referidos.

Restricción de opciones de los solicitantes únicamente al distrito elegido

Para simplificar el proceso de admisión de solicitantes, mientras se logra una mayor eficiencia, NYCHA propone restringir la selección de solicitantes únicamente a las listas de espera a nivel distrital. En la actualidad, solo los solicitantes con necesidades urgentes (N0, N1 y W0) y aquellos que requieren apartamentos de gran tamaño (5 dormitorios o más) pueden elegir dentro de la lista de espera a nivel distrital. En la actualidad, los solicitantes que no están en situación de emergencia deben elegir entre los residenciales disponibles en la Guía Anticipada

de Vacantes, la cual se actualiza y publica quincenalmente y requiere un mantenimiento y monitoreo considerables por parte del personal del Departamento de Administración de Solicitudes e Inquilinato (ATAD, por sus siglas en inglés) de NYCHA.

Propuesta sobre las Opciones de Admisión para Solicitantes

1. Estandarizar la admisión de solicitantes, restringiendo a todos los solicitantes a una lista de espera a nivel de distrito, a nivel de ciudad o a nivel de varios distritos, tanto para apartamentos estándar como accesibles.
2. Permitir dos ofertas de apartamento para todos los solicitantes con opción distrital.
3. Permitir excepciones adicionales de elección por motivos de seguridad para los casos N1 de Víctimas de Violencia Doméstica (VDV) y Testigos Intimidados (IW) así como para adaptaciones razonables.
4. Permitir hasta dos exclusiones por código postal para los casos N1 (VDV y IW).
5. Mientras estén en la lista de espera preliminar, permitir a los solicitantes solo una opción de distrito. Este método se utiliza en la programación, enfocándose en los distritos y número de habitaciones donde la necesidad es mayor.
6. Mientras estén en la lista de espera preliminar, permitir a los solicitantes cambiar la opción de distrito en cualquier momento hasta programar una entrevista de elegibilidad.
7. Permitir a los solicitantes que ya estén en listas de espera de residenciales permanecer en ellas, a menos que opten por una lista de distrito. Una vez en la lista de distrito, los solicitantes no podrían volver a la lista de espera específica de un residencial.
8. Una vez certificados, permitir que los solicitantes cambien de lista de espera de distrito si no han sido contactados al cabo de un año, y permitir opciones a nivel de ciudad o de varios distritos, permitiendo excluir hasta dos distritos de la lista municipal.
9. Publicar en la página web pública de NYCHA un cuadro que muestre el tamaño de la lista de espera de cada distrito, la rotación y el inventario, a fin de ayudar a los solicitantes a escoger su distrito conscientemente.

Beneficios

- Más oportunidades de vivienda: Aumenta el acceso a una gama más amplia de opciones de vivienda.
- Mayor rapidez en el proceso de elegibilidad: Al eliminar el paso de elección del residencial, el proceso de solicitud se acelera y, por tanto, se puede contactar a los solicitantes con mayor prontitud.
- Toma de decisiones más inteligente: La información en línea mejorada ayuda a los solicitantes a elegir la lista de espera del distrito que mejor se ajuste a sus necesidades, tanto al presentar la solicitud como si la espera se extiende por más de un año después de la certificación.
- Expectativas de tiempo de espera más claras: Gracias a la nueva información sobre vacantes a nivel de distrito disponible en el sitio web, los solicitantes pueden comprender mejor cuánto tiempo podrían esperar para acceder a una vivienda.
- Proceso simplificado: Los solicitantes ya no tienen que consultar complejas guías de vacantes ni listas de espera individuales de residenciales, lo que ahorra tiempo y evita confusiones.
- Menos entrevistas, menos repetición: Dado que los solicitantes son tenidos en cuenta para varios residenciales dentro del distrito y tipo de apartamento elegidos, se requieren menos entrevistas, lo que hace que el proceso sea más eficaz para todos.

Permitir a los inquilinos más opciones al elegir residencial

Además de limitar a los solicitantes a elegir un distrito, proponemos ampliar la selección de residenciales para los traslados de inquilinos, dándoles más opciones y mayor control sobre sus propias decisiones.

Por lo general, cuando solicitan un traslado, los inquilinos tienen la opción de elegir entre un traslado interno, una opción distrital o una opción de la Guía de Traslados, que contiene una lista de opciones disponibles en los residenciales con listas de espera abiertas. No todos los residenciales están incluidos, ya que se considera que sus listas de espera son suficientes. NYCHA propone permitir que los inquilinos soliciten un traslado a cualquier residencial del inventario de vivienda pública, sin importar cuán extensa sea la lista de espera. En vez de una Guía de Traslados, NYCHA publicaría información en su página web pública con el número de traslados y de solicitantes en lista de espera por prioridad y tipo, la rotación, el inventario y cualquier otro dato que les ayude a tomar una decisión consciente sobre si elegir o no una determinada lista de espera. Seguirían teniendo la oportunidad de elegir un traslado dentro del mismo proyecto o una opción por distrito si así lo desearan. La categoría de traslado de emergencia seguiría estando limitada a una opción por distrito o a nivel de toda la ciudad, para maximizar la rapidez con la que se pueda contactar a los solicitantes.

Propuesta para opciones de traslado entre residenciales

1. Permitir a los traslados la opción de elegir por distrito, a nivel de ciudad o por residencial específico dentro del inventario de vivienda pública, así como traslados dentro del mismo residencial.
2. Seguir limitando los traslados de emergencia únicamente a opciones a nivel de distrito o de ciudad.
3. Permitir hasta dos restricciones de distrito si están en la lista a nivel de ciudad, lo que les permitiría, en la práctica, estar en lista de espera en tres o cuatro distritos simultáneamente (opción de múltiples distritos).
4. Si se elige la opción por distrito o a nivel de ciudad, permitir dos ofertas de apartamento.
5. Si se elige la opción por residencial, permitir también dos ofertas; esto evitará confusión si el inquilino cambia de una lista por residencial a una por distrito o viceversa.
6. Para traslados de emergencia y adaptaciones razonables, permitir ofertas adicionales si el motivo de la denegación se basa en razones de seguridad o si la oferta no satisface la adaptación razonable solicitada.
7. Las solicitudes de traslado deben reiniciarse después de dos negativas de ofertas de apartamento, a menos que se haga una excepción (como por motivos de seguridad en casos de VAWA o cuando la oferta no satisface una adaptación razonable). No habrá un período de espera de un año, pero no se les dará crédito por solicitudes anteriores. Actualmente, se aplica un período de espera de un año si se solicita un traslado por el mismo motivo.
8. Permitir que los traslados pasen de una lista de espera individual a otra si no han sido contactados en un año. Permitir el cambio antes de un año si se está pasando de una opción por residencial a una opción por distrito o a nivel de ciudad.
9. Permitir hasta dos exclusiones por código postal para traslados de emergencia, según el proceso actual.

Beneficios

- Más opciones y control: Los inquilinos pueden decidir dónde quieren mudarse y cuánto tiempo están dispuestos a esperar, lo que les da mayor participación en el proceso y flexibilidad según sus necesidades.

- Mejor información para tomar decisiones: Con acceso al número de personas en la lista de espera y a los tiempos estimados de espera, los inquilinos pueden tomar decisiones conscientes que se ajusten a su urgencia y a sus preferencias de vivienda.
- Experiencia simplificada: El proceso es más fácil de gestionar con menos pasos: no más consultas a complejas guías de vacantes.
- Traslados más rápidos y eficaces: Sin la necesidad de la Guía de Traslados, NYCHA puede agilizar sus operaciones y ayudar a que los inquilinos avancen por el sistema de manera más eficiente.

III. Simplificar y modernizar las categorías de prioridad

Se llevó a cabo una revisión de las preferencias y prioridades de la lista de espera, y se propuso una serie de cambios para simplificar los motivos de solicitud de traslado y las prioridades de admisión.

Modificaciones a los motivos de traslado de inquilinos

Prioridad de traslado TSAP actual	Cambio propuesto
T0-B (Inquilino trasladado que regresa a su apartamento original) – Nuevo (actualmente no es una prioridad definida)	Elevado a una prioridad superior , ya que el inquilino tiene derecho a regresar a su apartamento original, sin afectar otros traslados.
T0-C (Trasladado de vuelta al residencial original) – Se aplica de manera general a todos los traslados.	Definición más precisa , aplicada solo a traslados donde los inquilinos regresan a su residencial, pero no a su apartamento original.
T0-E (Reducción del tamaño de la unidad — cambio a un apartamento más pequeño— tras una exclusión permanente, según estipulación o por decisión de un oficial de audiencia).	Reclasificado como T1-AE , agrupado con traslados no urgentes y alineado con T1-D (ocupación muy por debajo de la capacidad del apartamento).
T2-B (VAWA) y T2-C (Testigos/Víctimas intimidados)	Elevados a T0-V y T0-W para aumentar la prioridad mientras se mantienen en su propio grupo de rotación. Elevado al mismo nivel de prioridad que los trasladados por adaptaciones razonables.
T2-G (Incidente traumático)	Reclasificado como T0-M bajo adaptaciones razonables; los requisitos de documentación no cambian.
T2-H (Residir en un apartamento donde ha fallecido un familiar)	Reclasificado como T0-M bajo adaptaciones razonables; se mantienen los requisitos de documentación y la opción de residencial.
T2-I (Referencia de Unificación Familiar ACS)	Eliminado por falta de demanda; si fuera necesario, se incluiría en T0-M (adaptaciones razonables).

T3-H (Traslado para prestar atención médica a un familiar a más de 60 min. de distancia)	Eliminado por uso poco frecuente; en caso necesario, podría incluirse en T0-M (adaptaciones razonables).
T4-B (Dificultades para viajar - trabajo a más de 60 min. de distancia)	Eliminado por uso poco frecuente; en caso necesario, podría incluirse en T0-M (adaptaciones razonables).
T1-D, T2-A, T3-A, T4-A (Categorías para adecuar el tamaño del apartamento al tamaño del hogar)	Fusionado en T1-A con subcategorías (T1-AA, AB, AC, AD) para uso interno y reportes, pero tratados por igual en la selección.
T1-F (Salida de edificio para personas mayores - Ya no califica)	Fusionado en la adecuación del tamaño del apartamento (T1-AF) para un enfoque más ágil.
T3-B (Conflicto prolongado entre vecinos)	Eliminado - Para incidentes graves, se tramitarían como Traslados de Emergencia T0 (Víctimas Intimidadas) .
T4-C (Traslado de una vivienda general a una vivienda para personas mayores)	Reclasificado bajo T0-M (adaptaciones razonables) .
Múltiples niveles de prioridad de traslado (T0, T1, T2, T3, T4)	Simplificado a T0 y T1: T0 incluirá ahora las solicitudes de emergencia o de alta prioridad, y T1 abarcará todas las demás solicitudes.

Modificaciones a las Prioridades de los Solicitantes

Prioridad Actual de Solicitantes TSAP	Cambio propuesto
N1 – Solicitantes que son Testigos Intimidados (Referidos por la Fiscalía o una Agencia Procesal)	Elevado a N0 si la lista de espera está cerrada, pero permanece abierta para solicitantes referidos por la ciudad, alineándola con otros referidos de la ciudad. Esto afecta a un pequeño número de solicitantes cada año.
N1 - Referencias HRA DV (Víctimas de Violencia Doméstica en Refugios HRA)	Elevado a N0 , colocándolos en igualdad de condiciones con otros casos referidos por la ciudad. Si se trasladan dentro del sistema de refugios de HRA/DHS, conservan su prioridad N0.
W0 - Referido por la ciudad sólo para DHS	Ampliado para incluir referidos de ACS, HHC, HPD, HASA. Esta reclasificación permite que más solicitantes referidos por la ciudad que cumplan con los requisitos por familia trabajadora sean considerados en la rotación de selección. Incluirá subcategorías para la elaboración de informes.
N0 – Familias Trabajadoras Referidas por la ciudad	Referidos calificados actuales reclasificados bajo W0 por familias trabajadoras, facilitando un acceso más eficiente a referidos antiguos.

